

- Continuar avanzando en la consolidación de la Viceconsejería de la Mujer como Organismo de Igualdad, reforzando los servicios y recursos destinados a la información, orientación y asesoramiento a las mujeres, a fin de facilitar su integración laboral y social y su promoción personal, así como promover la formación de los agentes sociales y profesionales desde una Perspectiva de Género.

- Desarrollar actuaciones de sensibilización social, velando por la implantación del concepto de corresponsabilidad como elemento de transformación en una sociedad realmente igualitaria.

- Seguir trabajando para extender la red de servicios de atención a las escuelas infantiles y a las personas en situación de dependencia.

Asimismo, la Ciudad Autónoma de Melilla traslada al Gobierno de la Nación la necesidad de:

- Apostar fundamentalmente por la coeducación, como medio imprescindible para avanzar y formar en valores de igualdad y no discriminación.

- Formular políticas y emprender acciones destinadas a promover la equidad de género en el fomento del empleo y en la protección del desempleo, conforme a las exigencias de la Organización Internacional del Trabajo.

- Aumentar los recursos que garanticen de manera efectiva la equidad de género en el desarrollo de la Ley de Igualdad, la Ley de Dependencia y la Ley Integral contra la Violencia de Género.

- Un desarrollo normativo y un establecimiento de planes nacionales de actuación que garanticen realmente la solidaridad territorial con respecto a nuestra Ciudad.

- Reformar el sistema de impuestos y prestaciones sociales para posibilitar la transformación hacia una sociedad de personas sustentadoras y cuidadoras en igualdad.

En definitiva, la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, asume el compromiso firme con la lucha por la igualdad real y efectiva de la Mujer en los distintos ámbitos de la sociedad.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 6 de marzo de 2012.

El Secretario de la Asamblea.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJO DE GOBIERNO

A N U N C I O

542.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2012.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de febrero pasado.

* Queda enterado de:

- Decreto Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 Melilla, P.A. 337/11, Mercantil ARCOMAMEL SLU.

- Auto Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 Melilla, P.S.S. / Medidas Cautelares 324/2011, D. Fernando Ríos Ortiz.

- Auto Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 Melilla, P.S.S. / Medidas Cautelares 323/2011, D. Rodrigo Mario García Guerrero.

- Sentencia Juzgado 1ª. Instancia e Instrucción nº 3 Melilla, autos Juicio Verbal nº 284/11, Cía. de Seguros Zurich Insurance PLC. SUC. España y otro.

- Diligencia Ordenación Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 Melilla, P.A. 57/2011, D. Juan Requena Cabo.

- Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 Melilla, P.A. nº 35/2011, Dª. María de Pro Bueno.

* Personación en autos de Procedimiento nº 376/2011, D. Alí Mohamed Laarbi (Juzgado de lo Social nº 1 de Melilla).

* Aprobación propuesta Consejería Economía y Hacienda en relación con Bases Convocatoria Premios en Concursos o Certámenes Divulgación.

* Aprobación bases convocatoria provisión puesto de trabajo Jefe de Negociado de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios.